



**FONDO MUTUO DE INVERSIÓN**  
DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO POPULAR Y FILIALES  
"FIMEBAP" Nit. 860.025.903-4

## **APROBACIÓN DEL PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**– 2026 –**

### **Gastos consolidados a diciembre de 2025**

En el Acta No. 57 de la Asamblea 2025, se aprobó destinar el **4%** del total de los activos del Fondo para cubrir los gastos de administración anuales en 2025. Gracias a una gestión responsable y eficiente, **el porcentaje real consolidado al cierre del año fue de 2,56%**, demostrando un uso prudente de los recursos y un compromiso con la sostenibilidad financiera.

### **Propuesta para el año 2026**

La Junta Directiva somete a consideración de esta Asamblea General Ordinaria la continuidad de dicho **porcentaje del 4%** sobre los activos del Fondo. En caso de que surjan gastos extraordinarios que superen este límite, se solicita la autorización para que la Junta Directiva pueda ampliar el porcentaje, siempre que estos gastos serán debidamente sustentados y justificados.